

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Los retos de los derechos humanos en el siglo XXI
Titulación	Máster Universitario en Derechos Humanos
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	S2
Curso académico	2023/2024
Docente coordinador	Ignacio Perotti Pincioli
Docente	Iraida A. Giménez / Eulalia Petit de Gabriel

2. PRESENTACIÓN

El descubrimiento, catalogación y formalización jurídica de los derechos humanos representa un valioso logro reciente de nuestras modernas civilizaciones, una conquista sin retorno que nos acerca al ideal de justicia, igualdad y respeto incondicional a la dignidad de todo ser humano. Sin embargo, en pleno siglo XXI, permanece incumplido el reto de su universalización y la efectiva implantación política, jurídica y social de los derechos más básicos, por la extensión de las situaciones de desigualdad social, pobreza, violencia, discriminación, conflictos armados y daños al medio ambiente. Añadidamente, los derechos humanos deberán enfrentar nuevos retos, como los que presentan el cambio climático, el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, la digitalización de los procesos y las relaciones humanas, o la biotecnología. Conocer, con datos objetivos, el alcance, las causas y la responsabilidad de personas, Estado y empresas ante estos retos de los derechos humanos en el siglo XXI es condición necesaria para afrontarlos de modo que avancemos hacia su mayor garantía y protección.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencias transversales:

- CT6. Análisis crítico. Capacidad para integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida. Se trata de aprender a localizar, extraer, analizar e interpretar información y datos fiables para después estudiar, examinar y razonar, pudiendo así llegar a una conclusión de manera rápida y eficaz, como demanda el mundo actual.
- CT7. Resiliencia. Capacidad de las personas para adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo. Esta capacidad se traduce en un crecimiento profundo de la persona, haciéndoles conocer sus limitaciones, salir de su zona de confort, aprender de los obstáculos, desarrollar su inteligencia emocional y aprender a ser perseverantes ante situaciones difíciles.
- CT8. Competencia ético-social. Capacidad de desenvolverse en una profesión de manera adecuada y convivir en una sociedad plural y un mundo diverso. Esta capacidad pretende desarrollar ciudadanos globales y responsables, conscientes de la desigualdad y sensibles a la diversidad en un mundo global. Con conciencia ética y compromiso social. Internacionales, multilingües, flexibles y adaptables en entornos multiculturales.

Competencias específicas:

- CE1. Capacidad para descomponer los conocimientos específicos y técnicos relativos a los derechos humanos.
- CE2. Capacidad para examinar y distinguir los distintos fundamentos de carácter filosófico, político y jurídico que subyacen en el ámbito de los derechos humanos.
- CE8. Capacidad para interpretar de forma avanzada el modo en el que los actuales retos están afectando y modulando ideas esenciales en torno a los derechos humanos.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Valorar el modo en el que las nuevas tecnologías están generando un reto en el marco de la protección de los derechos humanos.
- RA2. Describir las implicaciones que está teniendo el bioderecho en ámbito de los derechos humanos.
- RA3. Analizar la manera en la que el cambio climático está incidiendo en la actual configuración de los derechos humanos.
- RA4. Evaluar los motivos por los que los conflictos armados y la violencia están ejerciendo una notable influencia en la regulación internacional en materia de derechos humanos.
- RA5. Determinar el impacto que está teniendo la pobreza en el ámbito de la defensa y protección de los derechos humanos.
- RA6. Apreciar el relevante papel que tienen las empresas en el cumplimiento de la normativa supranacional relativa a la protección y defensa de los derechos más básicos de los individuos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CT6 y CT8, CE1, CE2 y CE8.	RA1. Valorar el modo en el que las nuevas tecnologías están generando un reto en el marco de la protección de los derechos humanos.
CB1, CT6 y CT8, CE1, CE2 y CE8.	RA2. Describir las implicaciones que está teniendo el bioderecho en ámbito de los derechos humanos.
CB1, CT6, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE8.	RA3. Analizar la manera en la que el cambio climático está incidiendo en la actual configuración de los derechos humanos.
CB1, CT6, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE8.	RA4. Evaluar los motivos por los que los conflictos armados y la violencia están ejerciendo una notable influencia en la regulación internacional en materia de derechos humanos.
CB1 y CB2, CT6, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE8.	RA5. Determinar el impacto que está teniendo la pobreza en el ámbito de la defensa y protección de los derechos humanos.
CB1 y CB2, CT6, CT7 y CT8, CE1, CE2 y CE8.	RA6. Apreciar el relevante papel que tienen las empresas en el cumplimiento de la normativa supranacional relativa a la protección y defensa de los derechos más básicos de los individuos.

4. CONTENIDOS

- 1.- Nuevas tecnologías.
- 2.- Bioderecho.
- 3.- Cambio climático.
- 4.- Los conflictos armados y la violencia.
- 5.- La pobreza.
- 6.- Las empresas.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/web conference
- Método del caso
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje inverso

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	12
Clases virtuales	18
Análisis de casos	10
Elaboración de informes y escritos	20
Investigaciones y proyectos	12
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Pruebas presenciales	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	60%
Informes y escritos	10%
Caso/problema	10%
Investigaciones y proyectos	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1 (individual). Unidad 1 Análisis de Caso práctico: Derechos humanos y responsabilidad de la Inteligencia Artificial.	Semana 20
Actividad 2 (individual). Unidad 3 Investigación/proyecto (cambio climático)	Semana 22
Actividad 3 (individual). Unidad 6 Informe: amenazas y oportunidades del derecho al trabajo en el siglo XXI: Robotización y globalización.	Semana 23

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Nuevas tecnologías.

- Floridi, Luciano (2014): *The 4th Revolution: How the Infosphere is Reshaping Human Reality*. Oxford: Oxford University Press.
- Jonas, Hans (1995): *El principio de responsabilidad*. Barcelona: Herder.
- Linares, Jorge E. (2008): *Ética y mundo tecnológico*. México: FCE/UNAM.
- Schwab, Klaus (2016): *The Fourth Industrial Revolution*. Geneva: World Economic Forum.
- Suñé Llinás, Emilio (2020): *Derecho e inteligencia artificial*. Ed. Tirant Humanidades
(2015): *La Constitución del Ciberespacio*. Ed. Porrúa.

2.- Bioderecho.

- AA.VV. (Santos, J.A., Albert, M., Hermida, C. (coords.)) (2016): *Bioética y Nuevos Derechos*, Comares.
- AA.VV. (Jouve, N. (coord.)) (2018): *Maternidad subrogada, qué es y cuáles son sus consecuencias*, Ed. Sekotia.
- Bellver, V. (2014): *La globalización de los derechos humanos en bioética*, en: Vicente Bellver Capella (ed.), *Bioética y cuidados de enfermería*, Alicante, CECOVA, vol. I, pp. 213-244.
- Habermas, J. (2009): *El futuro de la naturaleza humana ¿Hacia una eugenesia liberal?* Traducción de R. S. Carbó. Barcelona: Paidós.
- Hottois, G. (1998): *Bioética y Derechos Humanos*. En: Escobar T., ed.: "Bioética y Derechos Humanos". Bogotá: Ediciones El Bosque.
- Jouve, N. (2012): *El manantial de la vida. Genes y bioética*. Madrid, Ed. Encuentro.
--(2020) *El mensaje de la vida. Credo de un genetista*, Madrid, Ed. Encuentro.
- López Barahona, M. & Abellán Salort, J.C. (2009): *Los Códigos de la Vida*, Madrid, Ed. Homo legens, / CEB.
- Romeo Casabona, C. (2011): *Enciclopedia de Bioderecho y bioética*, Bilbao, Cátedra Interuniversitaria Fundación BBVA – Diputación Foral de Bizkaia de Derecho y Genoma Humano.
- Singer, P. (1997): *Repensar la vida y la muerte. El derrumbe de nuestra ética tradicional*, Barcelona, Paidós.
- Sgreccia, E. (1996): *Manual de Bioética*. Traducido por V. M. Fernández. México: Diana.
- Serrano Ruiz-Calderón, J. M. (2005): *Retos jurídicos de la bioética*, Madrid, Ed. Internacionales Universitarias.

3.- Cambio climático.

- AA.VV. Salmón, E. (coord.) (2020): *Cambio climático y derechos humanos*, Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP.
- Alcalde, Jorge (2007): *Las mentiras del cambio climático. Un libro ecológicamente incorrecto* Madrid, Ed. LIBROS LIBRES.

- Bárcena, A. y otros (2020): *La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe: ¿seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción?* Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Libros de la CEPAL, N° 160 (LC/PUB.2019/23-P).
- Barrero, L. (2020): *El mundo que nos dejáis. La rebelión de los más jóvenes frente a la emergencia climática y ambiental*, Madrid, Ediciones Destino.
- Barreu, A. (2019): *¡Ahora! El desafío más grande de la historia de la humanidad*, Barcelona, Ed. Planeta.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2019): *Cambio climático y derechos humanos. Contribuciones desde y para América Latina y El Caribe*. Publicación de las Naciones Unidas.
- Francisco, Santo Padre (2015): *Carta encíclica Laudato si'. Sobre el cuidado de la casa común*.
- Llanos Mansilla, Hugo (2018): *El Derecho Internacional y el cambio climático*, Thompson-Reuters.
(2020): *El cambio climático y sus efectos en determinados derechos humanos*. Santiago de Chile, Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, vol. 24 (2019-2020).

4.- Los conflictos armados y la violencia.

- Arendt, H. (2005): *Sobre la violencia*. Madrid, Alianza Editorial.
- Baqués, Josep (2007): *La teoría de la guerra justa. Una propuesta de sistematización del ius ad bellum*. Pamplona: Thomson-Aranzadi.
- Bourdieu, Pierre (2000): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Dahrendorf, Ralf (1993): *El conflicto social moderno*, Madrid, Ed. Mondadori.
- Díaz, Eugenia López-Jacoiste (2020): *Conflictos armados y Derecho internacional humanitario*. Pamplona, Anuario Español de Derecho Internacional; Tomo 36,
- Martínez Pacheco, A. (2016): *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio*, México, *Política y cultura*, nº 46, sep./dic. 2016, pp.: 7-31.
- Walzer, Michael (1977): *Just and Unjust Wars. A Moral Argument with Historical Illustrations*. New York: Basic Books.

5.- La pobreza.

- AA.VV. (Bohoslavsky, J.P. editor) (2020): "Covid-19 y derechos humanos: La pandemia de la desigualdad". Editorial Biblos
- AA. VV. (Pedro Talavera (coord.) (2020): "Sobre pobreza y derecho". Valencia, Tirant lo Blanch
- AA.VV. (Dirección y coordinación J. Eduardo López Ahumada / Silvia Patricia López González) (2021): "Derechos Humanos y Pobreza: un análisis interdisciplinar" IELATPD, nº22, 2021.

- Aguirre Hernández, J.M. (2006): *Pobreza, dignidad humana y derechos fundamentales*. Revista Internacional de Derecho y Ciencias Sociales. División de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Monterrey.
- Benedicto XVI, Santo Padre (2009): *Carta encíclica <<Caritas in veritate>> del Sumo Pontífice Benedicto XVI sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad*. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- Jiménez Domínguez, R. (2020): *Crisis global: neomalthusianos versus poblacionistas*. Mundo siglo XXI. <https://www.mundsigloxxi.ipn.mx/pdf/v05/20/04>
- Martín Hurtado, A. (2019): *Seguridad alimentaria y nutricional, derecho humano a la alimentación adecuada y soberanía alimentaria: una aproximación desde los instrumentos del derecho internacional*. Revista *La Calera*, Junio 2019, Vol. 19. No. 32, p. 55 - 58 / <https://lamjol.info/index.php/CALERA/article/download/8441/9342?inline=1>
- Nussbaum, M. C. (2012): *Crear capacidades: una propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.
- Rawls, John (1971): *A Theory of Justice*. Cambridge (Mass): Belknap Press.
- Sen, Amartya (2000): *La pobreza como privación de capacidades*. Editorial Planeta, Buenos Aires.
(2012). *La idea de la justicia*. Taurus.

6.- Las empresas.

- Cruz Villalón, J. (2017): *Las transformaciones de las relaciones laborales ante la digitalización de la economía*, Temas Laborales núm. 138/2017. pp.: 13-47.
- Diez-Spelz, J y Bustos, L. (2019.): *Derechos Humanos y su influencia en el ámbito empresarial*. Universidad Externado de Colombia. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/4003/MAGJA-spa-2019Derechos_Humanos_y_su_influencia_en_el_ambito_empresarial?sequence=1&isAllowed=y
- Escobar Bravo, M.E. (2021): *Los retos globales y desafíos de la responsabilidad de la empresa, desde la perspectiva de derechos humanos y derecho penal empresarial*. Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad, 7 Especial (2021). <https://www.ejc-reeps.com/Escobar.pdf>
- Loyola Chávez, D. (2018): *El Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos del Gobierno de España y la Responsabilidad Social de las Empresas de respetar los Derechos Humanos*. Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, Período: 4, nº. 29, pp.:123-144. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/33254/RSC%20DD%20HH%20Y%20EMPRESA.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>
- Melé, D. (2018): *¿Tiene cabida en la empresa el desarrollo humano integral?* Revista de Fomento Social, (290), 369-386. <https://doi.org/10.32418/rfs.2018.290.1505>
- Olarte Encabo, Sofía (2017): *Brecha digital, pobreza y exclusión social*. Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social, Nº 137.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6552396>

- Paredes Zamarripa, A.A. (2021): *La defensa de los derechos humanos frente a la actividad empresarial*, México, Universidad de Guanajuato, Ciencia Jurídica, Año 10, núm. 19 P. 175. file:///C:/Users/jose.abellan/Desktop/M%C3%81STER%20DDHH--UEM/Materiales%20Retos%20DDHH%20Siglo%20XXI/Materiales%20UNIDAD%206%20La%20EMPRESA/Art.%20Paredes_defensa%20ddhh_actividad%20empresarial.pdf
- Serrano Argüeso, M. (2019): *Digitalización, tiempo de trabajo y salud laboral*. IUSLabor 2/2019. <https://www.raco.cat/index.php/IUSLabor/article/download/361269/455987>
- Tangarife-Pedraza, Mónica Andrea (2008): *De la responsabilidad de la empresa y los Derechos Humanos*. International Law. Revista Colombiana de Derecho Internacional, (12), 145-181. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82420300007>

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.